hacer escriptura de obligacion en nombre deste
conçejo para la satisfazer todos los dichos ofiçia-
les que pareçen se le mandare en la cantidad que
le corresponde a este dicho conforme se obliga
dad y cantidad que toca al Reyno la ga-
nancia y salarios y lo demas que se le diere
a nuestros dineros y que se lea advirtiendo
que el aprovechamiento que se les adbertiendo
que lo que se uviere y concertare en nombre deste con-
cejo la aprueba loa y ratifica y da por bien fecho
como si fuese por este otorgante fuese como obligacion
como si su otorgamiento presente fuese como se obliga
de sus propios y rentos que tiene o pueda tener
que le pertenecer en qualquier manera porque
desde luego para entonçes y des de entonçes para
este desde luego para la satisfaçion de lo que a
cargo de los sugetos para la satisfaçion de los dichos
se obligare este conçejo sacaran las diferencias
y obligaciones que sean neçesarias para firmeza
a los ofiçiales que desde luego este conçejo ba
dado obligacion que desde luego este conçejo la
aprueba loa y ratifica en bastante forma de
derecho y le da en forma su poder amplio que
se requiere se le da para lo susodicho bastante
se requiere se le da para lo susodicho y que otorga
y defenderse aunque no baya a necesaria que otorga
ron siendo testigos Lucas Martinez Donal y
no siendo testigos ... de ...
firmaron los que saben y por los que
no un testigo a ... de ...
este conçejo ... =

Juan Martinez del Castillo

Juan Garcia

Mateo

Juan de Sandoval

... Bermo

Pedro ... Zuloaga